MEMORANDO A.J Nº 117

Para : **Brenda Delgadillo**, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

De : **Carlos Manuel Capurro**, Asesor Jurídico
Asesoría Jurídica

Asunto: Solicitud de Suscripción de Adenda, Contrato N° 39/2011 – "Ing. Lucio Germán Cabañas" y Contrato Nº 40/2011 "SERMAT S.A." – LPN Nº 05/2011 "Construcción de Unidades Sanitarias para Viviendas".

Fecha : 28 de Marzo de 2.012.

En atención al Memorando S.C.G. N° 088/2012, recibido en fecha 28 de Marzo del corriente, en el cual ponen a consideración de esta Asesoría los antecedentes y la proforma para la Rectificación de la Resolución S.G. Nº 1.142 y la formalización de las Adendas a los **Contratos N° 39/2011 – "Ing. Lucio Germán Cabañas" y Contrato Nº 40/2011 "SERMAT S.A." – LPN Nº 05/2011 "Construcción de Unidades Sanitarias para Viviendas"**, a efectos de su verificación, manifestamos cuanto sigue:

Esta Asesoría ha analizado sus términos y condiciones de cara a las disposiciones legales que regulan la materia, no encontrando ninguna objeción, por lo cual recomienda la prosecución de los trámites administrativos correspondientes, en atención al cumplimiento estricto de la normativa aplicable al caso.

Se deja expresa constancia que la presente instancia ha omitido la verificación de las cuestiones técnico-financieras relativas a los antecedentes analizados, limitando su análisis al cumplimiento del marco normativo.

Atentamente,

SENASA 139 28 MAR 2012 DPTO. DE CONTRATACIONES Y ASESORIAS C.O.C.

Mari Florentín
Secretaria DCA.
SENASA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
Asesoría Jurídica
S.E.N.A.S.A.

Sofía Velázquez
Auditoría Interna
SENASA
28/03/12 11:51 hs

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary
Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244
senasa@senasa.gov.py